

## UNIDAD DE CONOCIMIENTO

## FP dual

*"Importar un sistema es algo más que una simple duplicación.  
Hay que adaptar sus componentes a las condiciones de cada país"*

**Dieter Euler**

## Sumario

<b>¿Qué es?</b>	<b>1</b>
<b>Herramientas</b>	<b>3</b>
<b>El dato</b>	<b>4</b>
<b>Guía de Trabajo</b>	<b>4</b>
<b>La experiencia</b>	<b>5</b>
<b>Materiales</b>	<b>7</b>
Bibliografía básica	7
Materiales en línea	7

## ¿Qué es?

- ✓ La **FP dual** es una modalidad formativa dirigida a jóvenes entre 16 y 30 años en la cual el alumnado combina la formación que recibe en el centro educativo con un periodo de formación remunerada en una empresa. Esta **alternancia** se formaliza a través de un **contrato laboral** o bien de una **beca**. El periodo de permanencia en la empresa computa como lectivo y supone, como mínimo, **un tercio de los contenidos** del ciclo formativo (grado medio o superior).
- ✓ La **diferencia** entre este modelo y el sistema de prácticas es que las empresas pueden **adaptar el currículum académico** a sus necesidades e impartir contenido formativo con valor curricular. El objetivo de esta modalidad, que funciona de manera complementaria al sistema general de FP, es reducir la insostenible tasa de paro juvenil que registra España.

- ✓ Con la FP dual, las organizaciones pueden formar a futuros profesionales adaptándolos a sus necesidades técnicas y productivas. Además de la actividad laboral, el modelo permite que la organización imparta una parte o la totalidad de la formación en sus propios espacios y a cargo de sus profesionales. El sistema se inspira en el modelo de países como Alemania, Austria, Dinamarca, Holanda y Suiza, y a la vez recupera la tradicional figura del **aprendiz**.
- ✓ En cuanto a la retribución, la referencia mínima es el salario mínimo interprofesional, del cual el/la aprendiz percibe la parte proporcional al número de horas trabajadas. La modalidad contractual más utilizada es la de **formación y aprendizaje**.
- ✓ En caso que el convenio se formalice a través de la modalidad de beca de formación, el/la estudiante recibe una gratificación en concepto de ayuda y como compensación por los gastos de transporte y manutención. A diferencia del contrato, la beca de formación **no implica una relación laboral** con la empresa.
  - Las personas expertas critican que el modelo ofrezca la doble opción de contrato o beca. En Alemania, el/la alumno/a recibe un salario desde el primer día, de forma que se podría considerar como una **persona trabajadora que estudia**. En España, en cambio, se ha optado por un modelo que corre el peligro de convertirse en unas **prácticas alargadas**.
- ✓ Con la adopción de este modelo se busca **reforzar el vínculo** entre el mundo educativo y el mundo laboral, y dotar de un fuerte carácter práctico y actualizado los contenidos formativos. Además de recibir una retribución mientras se forman en la empresa, el objetivo es que una buena parte de estas personas estudiantes **acabe trabajando** en la organización cuando concluya su periodo formativo.
  - En Alemania el 61% del alumnado encuentra trabajo después de completar su formación. En España esta traslación al mercado laboral no se está registrando con la misma intensidad. Algunas voces críticas señalan que la carencia de estándares de calidad es el punto débil del modelo.
- ✓ A pesar del marco legislativo estatal, el despliegue corre a cargo de las comunidades autónomas. La adopción del modelo está siendo muy **desigual** entre las diferentes comunidades, condicionada por la oferta de centros formativos y por la disponibilidad de organizaciones participantes.

## Herramientas

- ✓ **Marco legislativo:** la FP dual está regulada por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero (medidas urgentes para la reforma del mercado laboral) y desplegado por el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, que desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje, y establece las bases de la FP dual.
  - La **definición legal** de la FP dual es: "el conjunto de acciones e iniciativas formativas, mixtas de ocupación y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas trabajadoras en un régimen de **alternancia de actividad** laboral en una empresa, con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para la ocupación o del sistema educativo".
  
- ✓ **Modalidades.** La legislación prevé **cinco** modalidades:
  - a) Formación **exclusiva en centro formativo** combinada con la actividad laboral que se realiza en la empresa.
  - b) Formación **con participación de la empresa**, de forma que determinados módulos profesionales o módulos formativos se imparten totalmente o parcialmente en las empresas, que tienen que facilitar a los centros de formación los espacios, las instalaciones o las personas expertas necesarias.
  - c) Formación en **empresa y en centro de formación**, de forma que determinados módulos profesionales o módulos formativos se impartan en la empresa complementariamente a los que se impartan en el centro de formación. La empresa tendrá que estar autorizada o acreditada.
  - d) Formación **compartida entre el centro de formación y la empresa**, los cuales en proporción variable pueden asumir el desarrollo conjunto de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La empresa tendrá que disponer de autorización de la Administración educativa y/o de acreditación de la Administración laboral correspondiente. Quedará adscrita al centro educativo.
  - e) Formación **exclusiva en la empresa**, la cual tendrá que contar con la debida autorización.
    - ❖ Las modalidades d (formación compartida entre el centro de formación y la empresa) y b (formación con participación de la empresa) están siendo las más empleadas con un 57% y un 28% respectivamente.

- ✓ **Los tutores:** la empresa tendrá que asignar una persona tutora a cada alumno/a, que será la responsable de la programación y del seguimiento exhaustivo del/ de la aprendiz y actuará de nexo con los/las tutores/as de los centros formativos. Ambos profesionales **evalúan conjuntamente al alumnado** y participan en los procesos de certificación del aprendizaje. Las personas tutoras son figuras fundamentales para garantizar la necesaria **permeabilidad de contenidos** teórico-prácticos entre el mundo laboral y el educativo. Las cámaras de comercio y otras instituciones ofrecen formaciones especializadas para preparar a estos/as profesionales.

## El dato

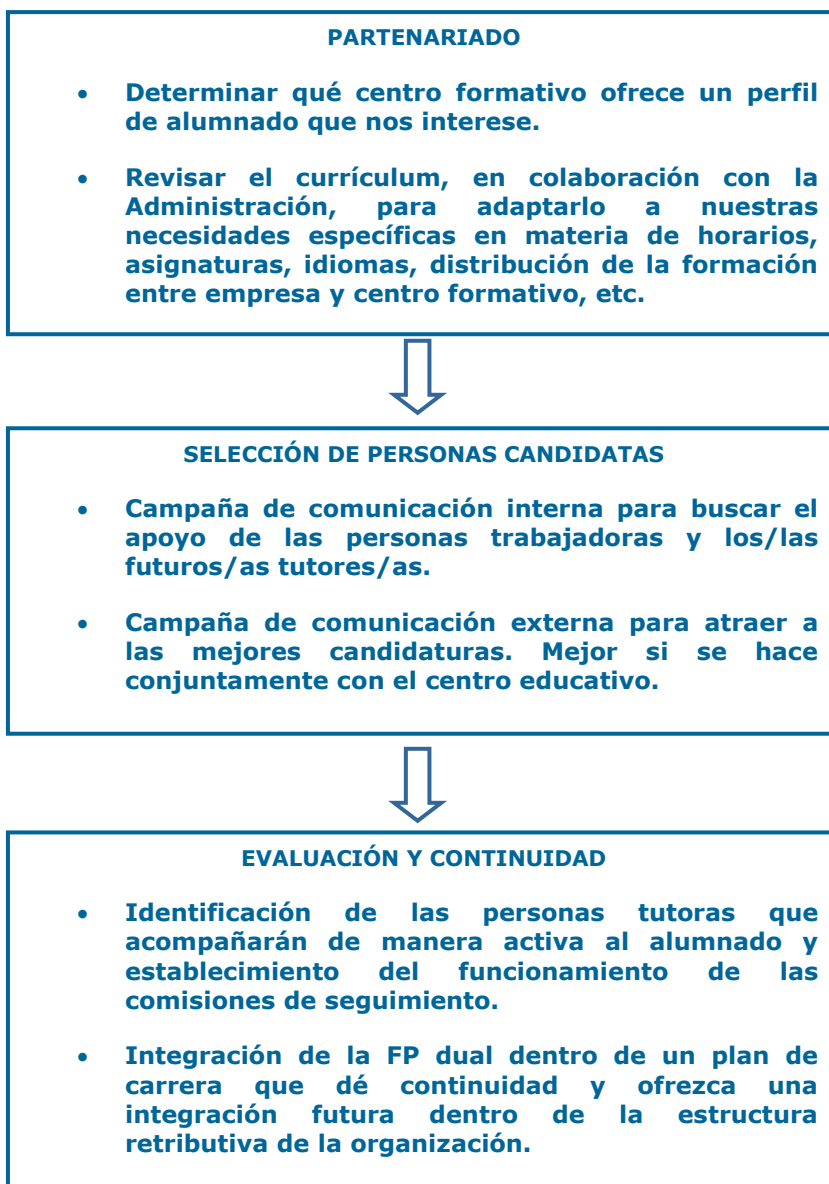
Durante el 2014 aumentaron un 118% los centros que ofrecen Formación Profesional Dual en España, sobre todo en comunidades como Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, superando los 375 centros en toda España. El número de alumnos matriculados en programas de formación dual pasó de 9.550 en 2014 a más de 18.000 en 2015. Las organizaciones que acogen a dicho alumnado son ya más de 1.500.

## Guía de Trabajo

### PLANIFICACIÓN

- **Identificar las necesidades de RH en base a perfiles y a la estructura de la plantilla.**
- **Determinar el número de estudiantes a quienes pueden ofrecer plazas.**
- **Si el número es elevado, se puede optar por buscar un convenio propio o la adscripción en un centro. Si no, nos podemos acoger a un convenio conjunto de organizaciones del mismo sector.**





## La experiencia

 **BASF**  
We create chemistry

- ✓ La química de origen alemán *BASF* es la organización de su sector más grande del mundo. Tiene la sede central en la ciudad de Ludwigshafen, donde se encuentra un complejo industrial de 10 Km<sup>2</sup> con 160 fábricas y que da trabajo a 34.000 personas, dos tercios de las cuales han estudiado en el mismo centro de formación de la empresa.
- ✓ Su sede en Tarragona selecciona desde hace tres años a personas candidatas de toda España para que hagan sus prácticas en Alemania. Según Rosa Marsal, Directora de Reclutamiento de *BASF España*, la diferencia entre una FP tradicional y una FP dual, según el modelo alemán, es que la empresa ya recluta a la persona antes de que empiece su formación, cosa que hace que las posibilidades de tener trabajo cuando acabe sean muy altas.
- ✓ En el año 2015 el *Club de Excelencia en Sostenibilidad y BASF España* han presentado en Madrid una *Guía Práctica para la implantación de metodologías de Formación Profesional dual en la Empresa* (ver [‘Materiales’](#)). Según Erwin Rauhe, Vicepresidente y Consejero Delegado de *BASF España*, las empresas de aquí pueden contribuir a reducir el paro juvenil y por lo tanto la comunicación de esta posibilidad es igual de importante que la implantación de la FP dual transnacional que *BASF* impulsa.
- ✓ *BASF España* vehicula su programa a través de un Ciclo Formativo de Grado Superior en Química Industrial. El alumnado asiste a clases teóricas en el *Institut Comte de Rius* (Tarragona), combinadas con prácticas profesionales remuneradas. El programa incluye durante todo el periodo lectivo, clases en alemán en modalidad semi-intensiva.
- ✓ El número anual de estudiantes beneficiarios es de 20 personas escogidas entre más de 600 candidatos y candidatas. *BASF* se hace cargo de los gastos de alojamiento, del seguro del alumnado que se desplaza a Alemania y de la beca que reciben durante los meses en la empresa.



- ✓ En el marco de la nueva legislación que regula la Formación dual, la cadena de supermercados *Lidl*, que pertenece al grupo *Schwarz* y que cuenta con más de 500 establecimientos en España, ha desarrollado desde 2012 un innovador programa de FP basado en la formación teórico-práctica.
- ✓ El programa se inició en 2012 con 10 plazas que se han ido ampliando hasta la oferta actual de 49 plazas distribuidas entre varios centros de Madrid y Barcelona. En Barcelona y Madrid se imparten los ciclos formativos de Técnico en Actividades Comerciales y el de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. Los centros de referencia en Barcelona son la escuela *FEDA* (Formación profesional dual alemana) y el *Institut Poblenou*.

- ✓ La estructuración entre las fases de teoría y de práctica depende de la comunidad autónoma y el centro formativo colaborador. En algunas escuelas el alumnado asiste a clase dos días a la semana y los tres días restantes se forma en el centro de trabajo. Otros programas dividen su formación en dos bloques temporales de teoría y práctica.
- ✓ También ofrecen un programa de formación dual en Alemania dirigido a jóvenes que hayan finalizado la Educación Secundaria Obligatoria. Tiene una duración de tres años y al finalizar se obtiene la titulación de Técnico en el Sector de la Distribución. El programa combina la formación teórica en un centro de estudios con la formación práctica que proporciona una visión detallada de las funciones de un Responsable de Tienda. Durante los seis meses anteriores a la estancia se ofrece una fase introductoria en España con inmersión lingüística en alemán.
- ✓ La inversión en FP dual prevista para el 2015-2016 supera el medio millón de euros invertidos en la formación de 150 alumnos y alumnas.

## Materiales

### Bibliografía básica

---

Juul, I; Jørgensen, C. H. "Challenges for the dual system and occupational selfgovernance in Denmark" a *Journal of Vocational Education & Training*, núm. 63, 2011.

Stockmann, R. "The implementation of dual vocational training structures in developing countries" a *International Journal of Sociology*. núm. 29, 1999.

### Materiales en línea

---

#### Guía Práctica para la implantación de metodologías de FP dual (pdf)

Minuciosa guía con recomendaciones sobre la implantación de la FP dual en las organizaciones. Publicada por *El Club de Excelencia en Sostenibilidad y Basf*.

[http://www.club sostenibilidad.org/f\\_publicaciones/formacion%20dual%20web.pdf](http://www.club sostenibilidad.org/f_publicaciones/formacion%20dual%20web.pdf)

#### ¿Qué modelo de formación profesional dual necesita Cataluña?

Jornada celebrada el pasado 5 de febrero por la Fundació Jaume Bofill donde se presentó el libro disponible en la red *Un model de formació professional dual per a Catalunya? Reptes en el disseny i implementació de la reforma* coordinado

por Òscar Valiente, Profesor de Sociología de la Educación en la *Universidad de Glasgow*.

<http://www.fbofill.cat/agenda/quin-model-dfp-dual-necessita-catalunya>

### ¿Qué estudiar?

Portal sobre FP de la Generalitat de Catalunya donde se presentan todos los grados organizados por familias formativas y varias guías informativas.

[http://queestudiar.gencat.cat/ca/estudis/formacio\\_professional/info\\_general/index.html](http://queestudiar.gencat.cat/ca/estudis/formacio_professional/info_general/index.html)

### FP dual - Educaweb

Portal que responde a algunas de las preguntas más frecuentes sobre FP dual y que ofrece el enlace al listado de centros acreditados tanto para grados medios como superiores.

<http://www.educaweb.cat/continguts/educatiu/formacio-professional-fp/fp-dual/>

### El sistema dual en Alemania

Recopilación de artículos sobre el sistema alemán compilada por el *International Centre for Technical and Vocational Education and Training* de la UNESCO.

<http://www.unevoc.unesco.org/print.php?q=Glossary+article%3A+Dual+System+in+Germany>

“Empleabilidad”. *Fundació Factor Humà*, 06/11/2014.

La palabra empleabilidad (adaptación del inglés *employability*, *employ+ability*) hace referencia al potencial de una persona para acceder y mantenerse en un trabajo. Ya desde sus orígenes en la década de los cincuenta el concepto está muy vinculado con la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y con la preocupación por la inserción de personas con especiales dificultades socio-económicas (jóvenes, mayores de 45 años, con discapacidad, etc.).

[http://www.factorhuma.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=11182](http://www.factorhuma.org/index.php?option=com_content&view=article&id=11182)